

PROY. N° 014  
TDOC  
n 9 JUL 2024

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUHO"

11 JUL 2024

# Resolución Directoral Regional N° 009500

Visto el expediente N° 24472/2024 y demás actuados, en total de (79) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes han cumplido con presentar la documentación requerida para la obtención de su Título de Técnico con mención en la especialidad de: COCINA; y habiendo aprobado los siguientes módulos del perfil profesional:

- 1. Oferta gastronómica y sistema de aprovisionamiento,
- 2. Pre elaboración y conservación de alimentos,
- 3. Técnicas culinarias,
- 4. Repostería,
- 5. Técnicas básicas de servicio de preparación de alimentos y bebidas a la vista del cliente,
- 6. Cocina regional, nacional y creativa,

Que, mediante la RM N° 0159-2008-ED que Aprueba el Manual de Expedición y Registro de Títulos Técnicos y Auxiliar Técnico de los Centro de Educación Técnico Productiva", por lo cual es necesario expedir la resolución correspondiente.

Estando a lo informado por la Oficina de Tramite Documentario según Informe Técnico N° 014-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-T.DOC; de conformidad con el DS. 022-2004- ED, Art. 40° y 41°, la RD. N° 0366-2008-ED; RD N° 588-2006-ED; RD. 0541-2013-ED, RD 1935-2011-ED; y en uso de las facultades mediante RER N° 239-2024-GOB.REG.PIURA-GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la Expedición y Registro de los Títulos Técnicos a los egresados del Centro de Educación Técnico Productiva Privado del ámbito de la Dirección Regional de Educación Piura, como a continuación se indica:

| CETPRO.                                                                  | TITULO | REGISTRO      |
|--------------------------------------------------------------------------|--------|---------------|
| CETPRO. PRIVADO INTERNATIONAL HIGH SCHOOL OF COMPUTER ENTERPRISE – PIURA |        |               |
| ESPECIALIDAD: COCINA                                                     |        |               |
| 1. BACA MEDINA JACK EDGARDO                                              |        | DREP-T-000960 |
| 2. RAMÍREZ CHANTA JOSÉ ARMANDO                                           |        | DREP-T-000961 |
| 3. RAMOS CASAS CARLOS ALBERTO                                            |        | DREP-T-000962 |

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución, al interesado y al CETPRO, en la forma y modo que señala la ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DR. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA

WCHGR/DREP  
NECM/T.DOC  
jcchy